

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21588 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto.- 219/2010.

Tipo de Concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad Instante del Concurso.- Muntatges del Segria, S.L., con domicilio en Partida de Llivia 6 (Lleida), con CIF núm. 25039819 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Representación y Defensa.- Procuradora Ana M.^a Suils Arcón y Letrado José M.^a Domingo Nadal.

Fecha de la Presentación de la Solicitud.- 21 de mayo de 2010.

Fecha del Auto de Declaración.- veintiseis de mayo de dos mil diez.

Administrador Concursal.-

Carme Sole Cortí, como letrada, con domicilio en Rambla Ferran n.º 2, 4.º B de Lleida, y teléfono 973 23 76 57.

Facultades del Concursado.- Intervenida.

Plazo Para La Comunicación de Créditos.- Disponen de un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE, para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Formas de Personación.- Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal.

Lleida, 27 de mayo de 2010.- .

ID: A100047050-1